

**DOCUMENTO JORNADAS DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS.
CONVOCADAS POR EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL DISTRITO CON
ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMUNIDAD.**

LUGAR: FACULTAD DE DERECHO UNLZ SEDE ZÁRATE.

8 DE SEPTIEMBRE 2023.

Jornada de Salud Mental y Derechos Humanos:

**“A 40 años de Democracia. Reconstrucción de la asistencia en Salud Mental realizada a
víctimas de Terrorismo de Estado en Zárate- Campana”.**

Compartimos aquí en este enunciado el contenido de las exposiciones vertidas en las **Jornadas por la Salud Mental y Derechos Humanos en Zárate**, en el marco de los 40 años de Democracia en nuestro país. El encuentro organizado, formó parte de una iniciativa por parte del **Colegio de Psicólogos de Zárate-Campana junto con organismos de derechos humanos, familiares de desaparecidos, matriculados y profesionales del campo de la salud mental y otras disciplinas** que en estos últimos años han asistido a víctimas del terrorismo de estado en nuestra comunidad y la region. Ello desde diferentes niveles, tanto desde el estado, organizaciones civiles y ámbitos de la justicia en el marco de un programa de reparación y **del proceso de Memoria, Verdad y Justicia.**

La cálida y solidaria bienvenida de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora representó un apoyo institucional necesario para producir este acto institucional. A partir de las 17:00hs. -según se había anunciado semanas antes- en las instalaciones del **Aula Magna de dicha Casa de Estudios**, comenzaron estas jornadas, coordinadas y moderadas por **la Licenciada Pamela Aguilera, miembro directiva del Colegio de Psicólogos local.**



Los ejes abordados por los diferentes intervinientes versaron en torno a cuestiones centrales en la problemática en su escala local. Como **la asistencia en Salud Mental en tanto política reparatoria, la constitución de Grupos de Reflexión en la localidad para asistir víctimas y afectados, el acompañamiento en juicios de lesa humanidad**, entre otros fenómenos producidos los últimos años.

Entre estos recorridos también fueron de relevancia la asistencia individual de víctimas. **La evaluación e incidencia del estrés postraumático. El contexto de las víctimas del Genocidio en Zárate- Campana.**

Los aportes, estuvieron a cargo de la **Lic. Angela Rios Encina, el Lic. Miguel Papalardo, Juan Manuel Aolita (Secretario General de la Regional APDH Zárate)** y los testimonios de **Laura Hiétala y Elisa Deghi, ambas hijas y familiares de vecinos asesinados y desaparecidos en nuestra Ciudad.**

Como corolario de introducción, luego de la bienvenida formal producida por **Pamela Aguilera**, se produjeron las palabras introductorias de **la Doctora Patricia Costela, entonces presidenta del Colegio de Psicólogos de Zárate-Campana (Septiembre de 2023).**



Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos
Regional Zárate



@apdhzarate



apdh zarate



apdhzarate@gmail.com

Introducción a cargo de la Lic. Patricia Costela.

Hola que tal, buenas tardes. A todas, a todos y a todes. Bienvenido sea el momento de la inclusión. Agradecemos a la Universidad de Lomas de Zamora, que esta permitiendo que en esta segunda oportunidad estemos llevando a cabo esta jornada. **Agradecemos a los organismos de derechos humanos, a este magnífico panel, lujoso panel y prestigioso. A toda la comunidad educativa, al público presente, a los estudiantes, a nuestros familiares y a nuestros amigos.** A todos, a todo nuestro país. Porque es un momento fundamental para seguir revitalizando el valor que tiene esta jornada por todo lo que significa. Por la política de derechos humanos que es orgullo nacional; por los cuarenta años de democracia y por el hermoso país que tenemos.

A continuación voy a ser breve y voy a leer unas palabras:

El hilo conductor que nos trae acá, es la vocación de servicio. Nuestro espíritu consustanciado con la mirada humanitaria, solidaria, mancomunada. Hemos hecho de nuestros días la posibilidad de sembrar jirones, retazos de la dimensión de la Verdad. **Por eso es un honor seguir transitando la identificación que nos provoca el sintagma que creamos como MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. Una adquisición de un valor sublime, porque surgió como fruto del Amor.** No solamente somos el mejor país del mundo en políticas de derechos humanos; sino que se ha transformado en nuestra causa nacional.

Por tomar una expresión coloquial como “La Argentinidad al Palo”, se aprecia en el valor, en la dignidad que nos produce la implementación de las políticas públicas de derechos humanos como políticas de estado. El orgullo que nos trae la aplicación de las mismas es porque hemos consustanciado el Ser Colectivo; al que fuimos incorporando sin darnos cuenta desde chicos en los espacios grupales, en el ámbito comunitario, en el ámbito de todos. **Hermosa enseñanza con la impronta de lo nacional, público y gratuito; que nos igualó a todos.** En ese sentido se avanzó en lógicas de políticas de estado de tener garantizadas las necesidades básicas satisfechas. **Y así crecimos teniendo en cuenta el interés común, como un valor muypreciado. A tal nivel, que la alegría colectiva, es nuestro anhelo.**



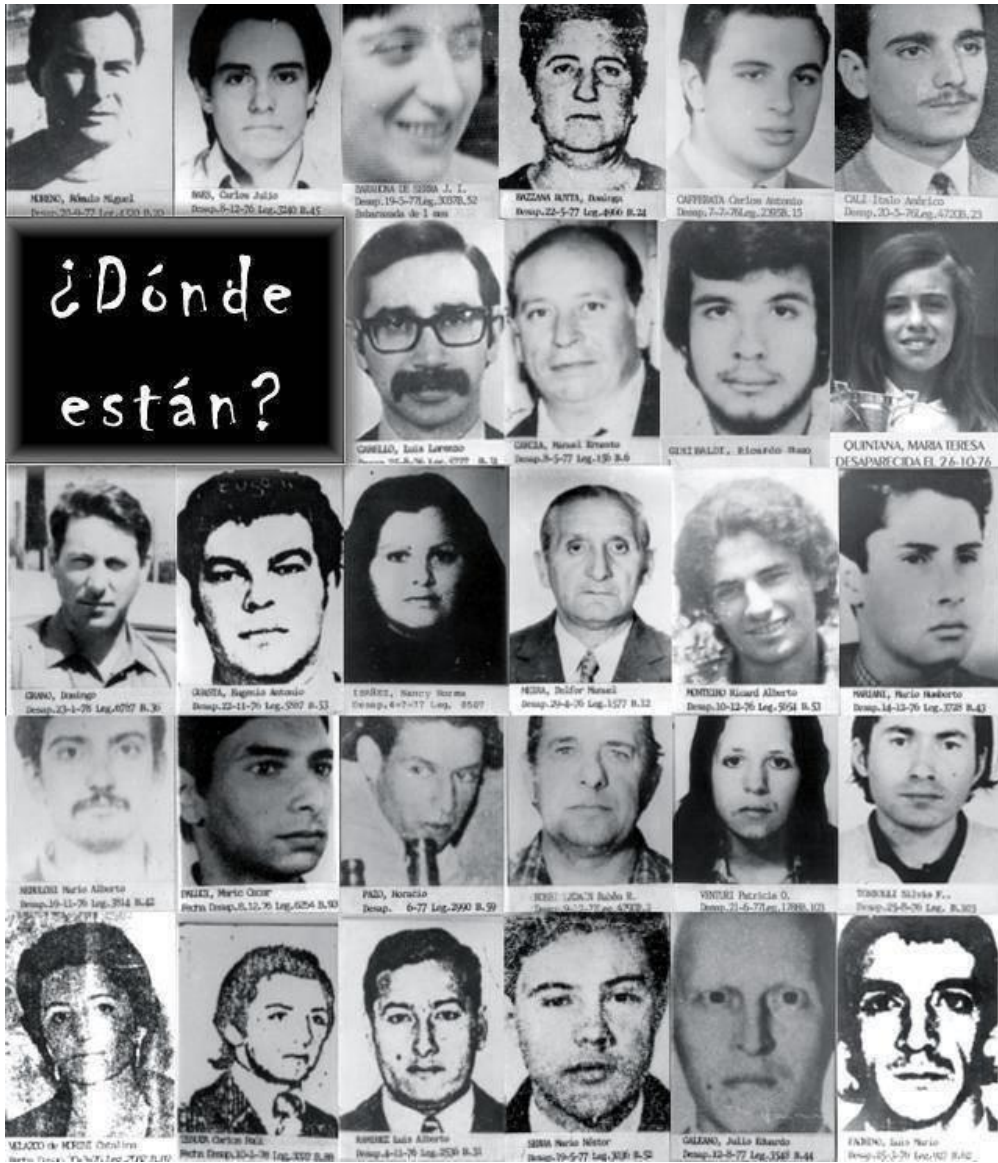
Que no hubiésemos hecho para evitar la tragedia y cualquier manifestación del horror; y acá va nuestra reflexión: Va de Suyo, que con la adquisición de derechos inscribiríamos el empoderamiento colectivo. Haciendo cierta historización nos preguntamos: **¿Por qué nos pasó lo que nos pasó? Y lo que nos pasó fueron 120 años de oligarquía, y de concentración de las riquezas. No en vano tuvimos golpes de estado, en el 30', en el 43', en el 55', en el 62', el 66' y en el 76'.** La fuerza popular no fue suficiente, no se organizó como fuerza. Los cipayos lograron lo que querían: aplicar el capitalismo del pillaje. Y transformaron a Latinoamérica en la región mas desigual del mundo.

La aplicabilidad de las políticas neoliberales nos dejaron prácticamente siendo a todos países en calidad de periféricos. **Al tiempo que (en la Argentina) nos hemos transformado en uno de los pocos reductos románticos del mundo por el valor de la política. Lo vemos en el diseño, en su ingeniería y en su idiosincrasia. Estamos convencidos que la recuperación de lo nuestro es a través de la política.** Sabemos por la lógica que nos asiste, que como sociedad civilizada debíamos de avanzar hacia parir una población lógica y con pensamiento crítico. A esta fue a la generación que diezmaron; aquella que con sus argumentos, **su entrega colectiva, su sentido del otro, su mirada comunitaria forjaron las bases de una sociedad que se merecía ser vivida. Aquella que pensaba en incluir a todos, en donde el estandarte fuese lo nacional y popular. Va nuestro agradecimiento a todo hombre y mujer de bien, que forjaron las bases de una sociedad democrática, participativa e inclusiva con justicia social. Tenemos la responsabilidad ética y moral de inscribir actos que le den institucionalidad a todas las entidades colegiadas y a toda entidad de bien.**

Debemos recuperar el valor social, democrático, participativo, solidario, reparador que sucede en las instituciones al poner en acto la maquinaria de inscribir actos justos. Y en ese sentido, es de una justicia extrema. **No conocemos otra manera mejor que haber avanzado en el esclarecimiento de todos estos acontecimientos. En hacer toda la justicia que hayamos podido hacer, en haber acompañado los duelos individuales y seguir elaborando el nuestro, el de todos: el duelo nacional.** La índole de lo que nos pasó circunscribe la tragedia.



Fue una tragedia por el horror que trajo a la Sociedad toda. Asi que como hombres de bien debemos seguir inscribiendo las maneras de una convivencia para todos y entre todos. Debemos desmitificar el mito del individualismo porque está en las bases del ser humano el instinto gregario. Por todo esto y por mucho mas les agradezco a todos seguir haciendo posible la lógica de inscribir actos de una Justicia Extrema, como lo es todo el diseño de las políticas de derechos humanos, Orgullo Nacional.



Intervención de Juan Manuel Aolita por APDH Zárate.

Buenas tardes a todos y a todas. Ratificando lo que acaba decir Patricia en sus profundas palabras y conceptos vertidos -tan necesarios-, no podemos mas que -además de agradecerle- reconocer este enorme gesto que ha tenido el Colegio de Psicólogos en dar espacio a este tema. **Vemos que se da una situación muy particular en la cual un Colegio de Profesionales en esta región de la Provincia de Buenos Aires se pone a la cabeza con esta temática** que no siempre fue concebida en su momento por otras situaciones políticas y sociales de la historia del país -y **tambien de la historia de nuestra localidad-** y que hoy vemos que es posible.

Agradecemos también al cuerpo directivo de la Universidad de Lomas de Zamora y su Facultad de Derecho por la disponibilidad y el gesto de brindarnos el lugar. **También no podemos dejar de reconocer a las autoridades del Instituto 120 y su directora Margarita Benítez, también compañera nuestra en APDH, que facilitó la posibilidad de que las alumnas estudiantes de diferentes carreras puedan estar presentes hoy con nosotros.** Entre las alumnas de este instituto se encuentran estudiantes de los tramos de Magisterio, Educación Inicial, Secundaria e incluso Terciaria.

Entre todas estas estudiantes hay muchas mujeres que son madres, hijas y esposas; con todo lo que implica estudiar con otras obligaciones actualmente en la vida familiar. Y en particular también inscribimos esta condición de poder estudiar una carrera en el marco de la Educación Pública en nuestro país. **Que no es poca cosa en este momento. Entendiendo que la Educación Pública es concebida como un derecho universal en nuestro país desde hace mucho más que un siglo.** Cosa que no sucede actualmente entre todas las partes del mundo.

Retomando lo que decía Patricia y lo que mencionamos ayer en una clase con un grupo de alumnos, nos parece necesario arrancar con rescatar el valor aristotélico de la palabra. Es decir, esta relación que tiene el ser humano en los inicios de su vida cuando es un niño; cuando puede establecer a través de su registro de pensamiento aquello que produce placer y lo que produce el bien o bienestar por un lado; y la relación que hay entre lo dañino y lo que es injusto.



A partir de ésto, la palabra no es solamente una palabra enunciada –sin perjuicio de redundar en lo que sucede en el contexto actual en la política y los medios-, sino un instrumento (un concepto adquirido) que facilita la comprensión al ser humano. La construcción de la palabra se va constituyendo en base a nuestros sentimientos, de aquéllos registros arriba mencionados, de nuestra mirada y experiencia vital. Quién nos quita esa posibilidad de la palabra, nos quita la libertad. Nos quita la posibilidad de poder expresar lo que es justo y lo que es injusto. Lo que tenemos ganas y lo que no tenemos ganas de hacer. Nosotros como sociedad antes del 24 de Marzo de 1976, éramos un país lleno de multitudes de de masas de jóvenes que se entendían como sujetos pulsionantes, sujetos deseantes. Merecedores de esos deseos. Volviendo a Aristóteles existía una idea central del Bien Común. **De apreciar al otro, del bienestar y una posibilidad digna se sostenía en que el otro estuviera bien, en que *un nosotros* estuviera bien.** Vemos que esa idea ha costado sostenerla en el tiempo.

Mayormente cuando se habla de trauma o de daño, somos conscientes de que siempre hay gente con mala fe, intereses o ambiciones (en referencia a los perpetradores o a quienes cometen injusticias). Por esta época y al hablar sobre esta etapa de la dictadura suele utilizarse la palabra resistencia. **Yo mas bien prefiero utilizar el término sostén o sostener. Decía, siempre hay personas que nos quieren hacer daño, nos quieren voltear del centro de nuestra vida o dignidad; pero también siempre hay quienes nos pueden y quieren sostener.** Es necesario recordar esto; recordar que la empatía no es un sentimiento conceptual ontológico que se encuentra en los libros. Sino que es una posibilidad que se constituye en los vínculos y relaciones básicas en la experiencia humana. No podía no empezar la charla, sin decir esto.

En cada situación que se produzca públicamente en estas épocas, en estos momentos, nos resulta necesario tener que poner en valor la relación que hay entre los sentimientos que codifican la dignidad humana y las palabras que los reproducen. Una palabra vale no solamente porque la podemos pronunciar o porque puede ser leída, sino porque hay otro que la está escuchando. Y donde hay otro que la está escuchando hay una comunicación. Y donde hay una comunicación hay una relación; una asociación entre semejantes. Eso constituye a la humanidad. Poder escuchar al



otro, poder pensar al otro. Que al otro le duele algo; poder pensar su muerte, su pérdida. Poder recordar eso con dolor y mantener el recuerdo de esa pérdida.

Decíamos sobre esto, que los registros históricos, además de ser las fuentes escritas y bibliográficas, también pueden entenderse en la secuencia de una madre guardando un pedazo del cordón umbilical en el primer cajón de la cómoda, un álbum de fotos que recuerde algún acontecimiento familiar, como un nacimiento o un bautismo. Y por supuesto el recuerdo de una muerte, de una pérdida.

Estas situaciones que caracterizan la condición humana desde la concepción y el nacimiento hasta el sufrimiento, el sentido del bienestar, el placer, la alegría y la muerte, son las que nos convocan. Lo que vamos a ver aquí, tiene que ver con la instrumentación del terror. El terror también es una condición natural del ser humano. Desde tiempos antiguos, el ser humano se conmueve ante la posibilidad de la muerte y del sufrimiento. Del fuego, de una tormenta, de ser comido por un jaguar; como en el caso de los Pueblos Originarios de aquí de nuestra región hace milenios atrás. Esa idea de la proximidad del peligro y la muerte; de la fragilidad de la vida, hace que ciertas cosas que determinan el curso de nuestra existencia, tengan un valor más que simbólico. El terrorismo de estado se encargó seriamente de privar todas estas condiciones (arriba mencionadas) que determinan la humanidad de una sociedad.

No somos una sociedad porque somos simplemente ciudadanos consumidores que cumplimos un contrato social, sino porque podemos ser seres humanos que nos vemos como semejantes, y que el otro puede sufrir como uno sufre, que le puede doler como a uno le duelen las cosas y que uno puede querer ser tratado como otros son tratados al sufrir un daño. Esta relación entre las palabras, las cosas y los hombres, resulta central aquí en la cuestión planteada. Principalmente como nacen las palabras (...) hablando en serio, traje conmigo algo de material, con el objeto de jerarquizar el libro, la escritura y la prensa también como espacio de producción de la palabra. Esto que exhibo aquí conmigo es el primer ejemplar del diario “La Posta” de Zárate, un órgano periodístico surgido a fines de los años noventa en nuestra localidad. Era un diario producido por el periodista Pablo Milanesi. Fue el primer medio en el que se pudo publicar la lista



de desaparecidos de Zárate; con no poca dificultad por el contexto. Tarea en la que colaboraron periodistas, historiadores investigadores y vecinos comprometidos con el tema de esclarecer lo sucedido durante la dictadura en Zárate. Fijense esta camada de actores sociales que tomaron a su cargo entonces la producción de la palabra para hacerla valer. (Esto último tiene importancia) no sólo únicamente cuando algo se publica en un medio de comunicación, sino también a través de una conversación, un encuentro, un asado, una reunión. Así fue como esta lista se fué elaborando en aquél entonces. Hasta llegar a un documento e incluso hasta los estrados de los tribunales y juzgados, como hemos logrado en estas últimas décadas.

Este otro trabajo que exhibo aquí es un libro muy importante que se llama “Arsenal de Rumores, Polvorín de Dudas”, cuya producción surgió a partir de un trabajo de cuatro compañeros docentes liderados por nuestra compañera la Profesora Zulema Nelly Contín.

En este mismo sentido, quiero mencionar el valor de la tarea realizada por la compañera Zulema Contín –profesora, docente e investigadora- quien no puede estar aquí con nosotros, pero que resulta necesario valorar y jerarquizar porque ha sido la actora principal en la producción actualizada de la lista de desaparecidos de Zárate (110 desaparecidos), Campana y Escobar. Imagínense que en 1976, Zárate tenía 70 mil habitantes. Esta calificación de la proporción resulta necesaria para poder enunciar la idea de genocidio en nuestra comunidad.

Este otro libro que tengo conmigo se llama “De Solitarios Sueños y Utopías Truncas”, producido por nuestro compañero Miguel Di Fino, quien ya no está presente físicamente con nosotros. Este importante trabajo fue elaborado en colaboración con Ariel Orlando Núñez, otro historiador y docente local. Junto con el periodista de Campana, Lic. Maldonado. Vuelvo a repetir: periodistas, historiadores, comunicadores.

Lamentablemente hoy no pudimos traer proyector, mostrábamos a las compañeras miembros del Colegio el otro día las esquelas de **la Asociación de Psicólogos de Zárate, en 1980, la institución preliminar a este Colegio de Psicólogos que aquí nos convoca, y que surgió como agrupamiento solidario también con las víctimas afectadas por el terrorismo de estado en Zárate.**



Tenemos también los primeros volantes, las primeras esquelas de las madres cuando se reunían en los primeros encuentros en las parroquias. Las primeras reuniones de las madres eran cadenas de oración. En las que se pedía por su vida, por la aparición con vida de sus hijos. No era sólo una suposición. Muchos de ellos en ese momento, a pesar que estaban desaparecidos, aún vivían y luego fueron aniquilados en los denominados “Vuelos de la Muerte”. Muchos presos políticos y detenidos ilegalmente. **Aquí con nosotros están Elisa Deghi, y Laura Hiétala quienes pueden referir el periplo y martirio que hacían sus familias yendo a cárceles de todos puntos del país, centros clandestinos, obispados y luego a cuarteles a solicitar el paradero de sus familiares.** Exigiendo la palabra, exigiendo la verdad. En los lugares donde la palabra era proscrita y la verdad era negada. En el sentido de lo que mencionó Patricia acerca de las dictaduras de todo el Cono Sur, cuando referimos esto, no hablamos de la proscripción de un partido o un sector político simplemente, **¡hablamos de la proscripción de un símbolo!**

Es necesario que nosotros como científicos sociales entendamos la relevancia que esto tiene: cuando un símbolo se acalla, cuando desde el poder se afirma “esto no se tiene que decir; esto no se debe mostrar”. **Cuando con Milagro Sala se supo decir por parte de ciertos sectores: “Esa mujer debe estar presa”. Algo similar a lo que se dijo con Juana de Arco en la era medieval, por parte del poder inglés: “Para que nuestro reino subsista, esta mujer debe arder” ¿Con cuantas mujeres, con cuantas personas inocentes el poder llevó adelante este razonamiento?** Acallando la posibilidad de un mundo realmente igualitario, solidario y empático.

Cuando decimos esto, no nos vamos de tema, sino que el sentido es el mismo, volvemos al principio. A un principio telúrico y conceptual, un principio de inmanencia que es necesario desarrollar y jerarquizar. ¿Y por qué?. Porque no lo van a hacer los noticieros y los programas de televisión, no lo va a realizar el Poder Político o Institucional. Tenemos que hacerlo nosotros: en cada conversación, en cada clase, en cada terapia, en cada encuentro que tengamos en las esquinas o en las calles. Incluso hasta en la fila del banco; que es ahí en esta clase de lugares donde se construyen estos discursos y (donde el poder justamente) aprovecha la bronca que tiene la sociedad, por la permanente insatisfacción y las actitudes y reacciones lógicas de la gente por sus anhelos y deseos que el poder no deja cumplir.



Por eso es necesario que seamos una sociedad que discutamos que vamos hacer con nuestras libertades, con nuestra corporeidad y comprendamos la implicancia de ello. ¿Acaso esta pregunta no fue la que se hicieron los militares desde otro sentido?: ¿Qué vamos a hacer con los cuerpos? ¿Los vamos a enterrar? ¿Los vamos a liberar? ¿Vamos a decir dónde están?.

Días pasados ante un noticiero hablábamos de esto y formulamos la pregunta ¿Cuánta gente como Laura Hiétala o como Marcela Budano que están aquí no tienen un lugar adonde llevar una flor para recordar a sus deudos?. No tienen adonde poder reconocer ese pasado, ese registro. Esto no es un tema menor, la sociedad necesita reconocer estos registros de lo acontecido, de ese dolor, de esos cuidados, de ese amor producido. No importa que hayan pasado más de cuarenta, cincuenta o 100 años de todo esto. Tarde o temprano toda la verdad se va a saber.

Este acto de registro, respaldado por ese pasaje de sentimientos y afectos producidos, resulta necesario para respaldar la idea de la Verdad como valor. Hace un tiempo nos tocó a muchos de nosotros poder ir al Juzgado Federal de San Nicolás, para revisar los archivos de los viejos expedientes penales en el libro de mesa de entradas. Donde fuimos a pedirle al Juez Villafuerte Ruzo el acceso a los mismos. **Nos encontramos con esos viejos Hábeas Corpus producidos y escritos por las viejas, por las madres de Zárate y Campana.** Muchos de ellos reiterados, manchados con tinta y lápiz labial, incluso escritos con lápiz común, caracterizaban el **pedido permanente de querer saber “adonde está mi hijo”**. Gracias a estas presentaciones, que no solían estar firmadas por ningún abogado, se armaron las primeras causas por desaparición forzada que se transformaron en las causas que continúan hasta el día de hoy y que gracias a ellas, muchos genocidas han podido ser condenados. Muchas de éstas mujeres no estando con vida ya no llegaron a ver el final del recorrido. Es decir las causas federales por los desaparecidos no las iniciaron los jueces, sino las madres, familiares y afectados que iban con lluvia, con frío o de noche temprano a reclamar por sus allegados.

Elisa Deghi nos comparte aquí que no había que levantarse temprano para ir a la cárcel de Sierra Chica a visitar a los familiares detenidos por razones políticas, sino que directamente no se dormía para salir a las 22:00hs. del día anterior para llegar a la puerta del penal cerca de las 4 o 5 de la mañana y estar puntualmente, padeciendo aberraciones, requisas y tratos humillantes a fin de ver al hijo, a la hija, al padre o hermano detenido. Lo



mismo la gente que tenía que ir al Penal de Devoto, a las cárceles del sur. Es a través de estas situaciones, en estos escenarios sociales es que se constituyó desde una experiencia propia y personal de los familiares los conceptos de Memoria, Verdad y Justicia. Que se sepa, que se registre lo sucedido para no repetir la barbarie.

No podemos entender el Valor de la Justicia, sino entendemos el Valor de la Palabra. Esto nos remite a una cuestión que analizábamos hace unos días acerca de las afirmaciones y discursos en medios televisivos por parte de ciertos sectores políticos partidarios sobre el Terror y el Terrorismo, como si este fenómeno lo hubieran iniciado las organizaciones armadas. **Me parece necesario detenernos en este punto, porque el modelo que permitió que el general Aramburu fuese fusilado en 1970, fue un modelo que no abría espacios para las disidencias, para las minorías, para poder expresar diversas ideas políticas que normalmente en una democracia suelen ser escuchadas, contenidas, incluídas. Cuando se van suprimiendo violentamente estos espacios para el diálogo, para la escucha, es donde se terminan los gobiernos y la humanidad; y arrancan los monstruos. Es por esto que nuestra invitación a jerarquizar la palabra y el lenguaje** como instrumentos a través de estos libros y producciones de compañeros que a pesar que muchos no están hoy físicamente con nosotros, lo están precisamente a través de sus palabras y sus lenguajes.

Voy a leer un fragmento de un texto, rápidamente un pasaje de Pilar Calveiro; autora conocida en este tema tan particular sobre los Centros Clandestinos de Detención. Sobre esto, recordamos a Miguel Di Fino quien sostenía el concepto de que aquí en Zárate y Campana nosotros no teníamos lugares clandestinos de detención, sino campos de concentración. **Esto tampoco es un detalle, porque aminorar a veces la carga de las palabras resulta lesivo y no nos permite identificar aquello que nos está haciendo daño -a nosotros y a la sociedad- cuando observamos los fenómenos que suceden y poder poner límites y sostener: “No, eso no es democracia”; “No, eso no es república”; “No, eso no es libertad”.**



Dice el texto:

(Sobre los Centros Clandestinos de Detención) “Allí cobra sentido la función represiva que se despliega para controlar, apresar, incluir a todo lo que se le fuga de ese modelo pretendidamente total. La exclusión no es más que un forma de inclusión, inclusión de lo disfuncional en el lugar que se le asigna. Por eso, los mecanismos y las tecnologías de la represión revelan la índole misma del poder, la forma en que éste se concibe a sí mismo, la manera en que incorpora, en que refuncionaliza y donde pretende colocar aquello que se le escapa, que no considera constitutivo. La represión, el castigo, se inscriben dentro de los procedimientos del poder y reproducen sus técnicas, sus mecanismos. Es por ello que las formas de la represión se modifican de acuerdo con la índole del poder. Es allí donde pretendo indagar. Si ese núcleo duro exhibe una parte de sí, la "mostrable" que aparece en los desfiles, en el sistema penal, en el ejercicio legítimo de la violencia, también esconde otra, la "vergonzante", que se desaparecen el control ilícito de correspondencias y vidas privadas, en el asesinato político, en las prácticas de tortura, en los negociados y estafas. Siempre el poder muestra y esconde, y se revela a sí mismo tanto en lo que exhibe como en lo que oculta. En cada una de esas esferas se manifiestan aspectos aparentemente incompatibles pero entre los que se pueden establecer extrañas conexiones. Me interesa aquí hablar de la cara negada del poder, que siempre existió pero que fue adoptando distintas características. En Argentina, su forma más tosca, el asesinato político, fue una constante; por su parte, la tortura adoptó una modalidad sistemática e institucional en este siglo, después de la Revolución del 30 para los prisioneros políticos, y fue una práctica constante e incluso socialmente aceptada como normal en relación con los llamados delincuentes comunes. El secuestro y posterior asesinato con aparición del cuerpo de la víctima se realizó, sobre todo a partir de los años setenta, aunque de una manera relativamente excepcional.” (...) hasta llegar al proceso de desaparición forzada.

Este fragmento pertenece al libro **“Poder y Desaparición” de Pilar Calveiro**, que refiere centralmente a lo que aquí nos hemos convocado. Es un libro al que damos invitación a que lo conozcan, a que lo lean. Daremos conocimiento después de cómo acceder a estas fuentes para que puedan ampliar las referencias. Muchas Gracias a todos y a todas por su escucha.



Intervención de la Lic. Ángela Ríos Encina por Col. Psicólogos Zárate.

Resulta difícil, después de 40 años, pensar en una sociedad democrática que no se base en el respeto a los Derechos Humanos, y por supuesto en la sanción correspondiente para aquellos que violen tales derechos.

La asistencia en Salud Mental surge a raíz de la necesidad en la zona Zárate/ Campana, de **brindar acompañamiento y contención psicológica a sobrevivientes y a familiares víctimas del terrorismo de Estado ocurrido en nuestro país. Siendo parte del Equipo de DDHH Y Familia** de la Municipalidad, se inicia un recorrido teórico práctico, basado en el **Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas- Testigos en el marco de Procesos Judiciales del Centro Ulloa.**

Ahora bien, por qué en un principio hablamos de sanción? El efecto reparatorio que posee, en la subjetividad de las personas víctimas de terrorismo de Estado -en todas sus formas-, la mínima posibilidad de formalizar, legitimar e impulsar un proceso legal debido es innegable. La reapertura de los juicios, la apertura a la posibilidad de reparación de las víctimas, es posible cuando se da una respuesta desde la justicia, ésta constituye entonces una política pública asumida por el Estado desde entonces. Es dable remarcar también, que no es casualidad el entrecruzamiento que se establece en cuanto a dos discursos diferentes: el subjetivo y el jurídico. Y en ello también se basa parte de dicha función reparatoria de las personas en situación de víctimas en general.

¿Cuál es la particularidad de las personas con las que hemos trabajado a lo largo de este tiempo? **La particularidad de que los roles de víctima, testigo y acusador particular se confundan en las mismas personas, ha traído dificultades en la tramitación de los juicios. Es decir, las mismas personas que debían dar su testimonio (momentos traumáticos terroríficos), a su vez debían atestiguar e impulsar el proceso como querellantes.** Por supuesto que subjetivamente son situaciones muy difíciles de afrontar: esos testigos/víctimas, tenían la responsabilidad de acreditar los crímenes padecidos. **¿Y cómo hacerlo cuando esa persona posee**



una subjetividad fue avasallada, traumatizada, y en muchísimos casos destruida por tales hechos?

El valor central de nuestro trabajo fue efectivizar desde el propio Estado una actitud de ruptura con el pasado donde se han violado todos los derechos, y que permite instaurar un nuevo significado de garantías de no repetición por las cuales todo Estado reparador debe bregar. (Fabiana Rousseaux).

El propósito que se pretendía cumplir era principalmente que no se produzcan mecanismos de revictimización o retraumatización de las víctimas-testigos. Sobre todo en aquellos casos en donde los funcionarios públicos no han estado, ni están, preparados para evitar en el trato, este tipo de situaciones. Si bien la situación de cada víctima- testigo es singular, hay que intentar evitar caer en situaciones que profundicen la sensación subjetiva de vulnerabilidad que de por sí implica estar dando un testimonio.

Diferencia testigo-víctima- testimonio-. Dentro del marco de las causas en las que se investigan delitos de lesa humanidad y desde la óptica del sujeto, dar testimonio se relaciona con la calidad múltiple de víctima y de testigo y, por tanto, no es solo volver a contar o transmitir circunstancias, sino que es revivir, re-actualizar, re-editar una situación extremadamente traumática que vuelve a afectar a la persona. **La situación del testimonio, pone en marcha la historización del sujeto que volverá a enfrentarse con esos episodios dolorosos. El dar testimonio también implica que el sujeto da a conocer su intimidad en el espacio público, intimidad que muchas veces irrumpe en el acto testimonial y por eso hay que protegerlas. Acompañar se vuelve entonces una medida posible de protección, ya que muchas veces la existencia de una red que sostenga a la víctima-testigo evita llegar a situaciones donde el terror paraliza e impide continuar con el proceso.** Implica considerar la magnitud subjetiva en el trabajo con cada victima testigo y en cada situación particular.

Dicho esto y habiéndolos puesto en contexto previamente, comentaré cuáles fueron las acciones a seguir en función de ésta necesidad de acompañar que observábamos en la zona.



En principio debíamos valorizar a las víctimas- testigos como sujetos de derechos, es decir, pasar de ser objeto de prueba a sujetos de derechos en si mismos, para ello es necesario: **la estrategia de investigación no debe dejar por fuera al sujeto que debe prestar declaración. Tener en cuenta el testimonio como derecho:** las víctimas testigos deberán ser informadas sobre sus derechos-obligaciones, funciones de los estrados, tribunales, etapas, etc. La importancia del operador judicial: que sea la misma persona q reciba, notifique y asista a la victima-testigo en el proceso. Y que éste operador esté previamente formado para ello.

A partir de éste proceso que iniciamos, sobre todo en el contacto individual con cada víctima, observamos la necesidad de generar espacios de circulación de la palabra, donde pudieran desanudar emociones y poner en palabras recuerdos traumáticos o bien invitarlos a procesarlo. **Luego de trabajarlo en equipo, tomamos la decisión de generar un Grupo de Reflexión, por qué de reflexión y no terapéutico? En principio porque consideramos importante las características de la población con la que trabajamos, las víctimas y familiares que acompañamos, estaban individualmente en posiciones diferentes, con lo cual, la posibilidad de compartir el discurso individual, en un ámbito cuidado e intimo, podría garantizar el fortalecimiento no sólo individual, sino vincular entre ellos.** Cabe aclarar, que la circulación de la palabra en cualquier situación de suceso traumático es delicado. Evitar la vulneración de derechos, la revictimización, la cronificación de estereotipos, entre otros conceptos, resulta complejo en cuestiones de lesa humanidad. Nos animamos a generar un espacio de escucha mutuo, de reflexión, de circulación no solo de palabras, sino de historias, de miedos, y también de sueños, de anhelos, de esperanza de justicia.

Esto permitió al grupo escucharse entre ellos desde otro lugar; también permitió levantar ciertas resistencias, generar preguntas, formular conceptos, y por sobre todo fortalecer su posicionamiento subjetivo frente al proceso legal. **El Grupo de Reflexión no tenía más requisitos que haber sido víctima del terrorismo de Estado, y desde esa premisa logramos de manera interdisciplinaria, un espacio de acompañamiento, fortalecimiento y circulación de la palabra.**



Otro paso que dimos fue la implementación de las evaluaciones interdisciplinarias, para otorgar el beneficio establecido por Ley 25 914: **Las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores hubiesen permanecido detenidos en relación a sus padres, siempre que cualquiera de éstos hubiese estado detenido y/o desaparecido y/o hubiese fallecido por razones políticas, entre 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983;** y para aquellas que por alguna de esas circunstancias, hayan sido víctimas de sustitución de identidad. Función reparatoria ya conocida en otros ámbitos judiciales, en donde el dinero, viene a jugar un rol de reparación, de reconocimiento, a veces de identidad y hasta incluso de legitimación.

Más allá de la asistencia individual desde lo clínico, que estaba a disposición de quien quisiera tomar el espacio; tanto desde el acompañamiento en juicio, como en el Grupo de Reflexión, había la necesidad de trabajar también la perspectiva de Género. En qué sentido?

Desde lo procesal, se tiene en cuenta la perspectiva de género en los casos en que se testimonia en etapas de instrucción sobre delitos sexuales cometidos en los centros clandestinos de detención.

Teniendo en consideración los testimonios y las primeras condenas por los delitos aberrantes de torturas, se empezaron a trabajar con más profundidad, los actos sexuales cometidos desde el concepto utilizado en aquella época, de método de tortura. Y no hablábamos solamente de mujeres, aunque estadísticamente eran en su mayoría víctimas mujeres. Como tampoco hablamos de actos sexuales eventuales, sino de violaciones y vejaciones sistemáticas, continuas. **Para las víctimas, por eso es fundamental el acompañamiento, era difícil que logaran testimoniar tales actos en la etapa previa de investigación, en muchos casos el relato de dichos actos aparecía después –por vergüenza, por resistencias, por incomodidad, miedo-, con lo cual eran desestimados como tales, considerándolo como un acto habitual dentro de los demás delitos juzgados.** Esa posición era sostenida por varios jueces, a pesar de que la violencia sexual, igual o mayor que de la tortura, amerita que se la considere por separado. Un delito puede estar subsumido en otro cuando es de menor gravedad, por ejemplo, el de amenazas puede estar



subsumida en el de tormentos, por una cuestión lógica de que durante la aplicación de torturas, el victimario profiera amenazas. **Pero si analizamos la gravedad de una violación, ¿podemos concluir que es menos grave que la aplicación de golpes o el pasaje de corriente eléctrica? ¿comprendían los represores hasta que punto estaban cometiendo un abuso, un delito sexual? ¿consideraban que estaban en su pleno derecho de tomar los cuerpos de las mujeres? ¿eran conscientes de que no había consentimiento? ¿eran conscientes de que no había posibilidad de negarse, luego de un sinnúmero de actos violentos de denigración, había opción?**

Ya desde fines de los años 70, desde sus primeras declaraciones, las mujeres mencionaban tales actos, aunque caían en saco roto por no haber teorías de género ni desde la escucha ni desde lo jurídico. Muchas otras callaban por sus propios tabúes, vergüenzas y hasta culpas ¿pude haberme resistido?.

A raíz del Juicio a la Junta en 1985, éstas cuestiones empezaron a tener otro rumbo. Si bien las violaciones y abusos sexuales no tenían rango de hechos demostrable, por lo que no tenían jerarquía para ser indagados en profundidad. Un nuevo impulso fue dado por las investigaciones posteriores, con perspectiva de género, durante las investigaciones de violaciones masivas a los derechos humanos en conflictos armados de otros países. Incluso la OMS define con amplitud lo que es considerado violencia sexual, características todas, aplicadas durante el terrorismo de Estado. La desnudez, los cuerpos amarrados y cansados de los golpes, con múltiples abortos no consentidos practicados, el abuso verbal, la imposibilidad de higienizarse durante el periodo menstrual, sin posibilidad de prevenir enfermedades de transmisión sexual, y un etc infinito.

Si es considerado como abuso sexual o como parte de la tortura? Se argumenta que un abuso sexual quede capturado por la categoría de crímenes contra la humanidad en los que hayan ocurrido actos de este tipo, sino que hayan formado parte del ataque que opera como contexto de acción en este tipo de crímenes. El punto desde nuestro rol, tiene importancia, no sólo por los efectos de tales abusos, de todo lo vivido traumáticamente, sino también en considerar esas particularidades a la hora del acompañamiento. **La búsqueda de la justicia en cuestiones de género siempre está sesgada en función, primero, de ser un acto íntimo, un delito privado.** Testigos, pruebas, el



testimonio mismo suele ser un problema a la hora de acreditar tales vejaciones. Sin nombrar las limitaciones del ámbito judicial, por ejemplo, el consultar si la toma de declaración la realiza un hombre o una mujer o le es indistinto a la víctima. La forma de preguntar, el contenido y el objetivo de la repregunta; por el contrario, cuando no se pregunta “para no incomodar”. **La formación en perspectiva de género ha sido necesaria, y es fundamental en el espacio jurídico, sobre todo en acompañamiento en juicio. La posibilidad de declarar, ser escuchadas, y obtener condenas por los delitos sufridos, hace a la reparación de las víctimas, y nos acerca a la justicia.**

Ángela Ríos Encina.



Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos
Regional Zárate



@apdhzarate



apdh zarate



apdhzarate@gmail.com

Intervención del Lic. Miguel Pappalardo.

A cargo de la Comisión de DDHHs del Colegio de Psicólogos de Zárate-Campana.

Buenas tardes a todos. Como coordinador de lo que sería el área de Ética y Derechos Humanos del Colegio de Psicólogas y Psicólogos, quiero agradecer primero a toda la estructura del Colegio. Es un acto, si se quiere, a mi entender muy difícil de lograrlo. **Pero pudimos; lograr tener toda esta audiencia de gente joven hoy presente; resultando de sumo valor que haya una nueva generación que se interese y pueda entender todo esto.** Nos parece que la audiencia nos esta respondiendo en este sentido. No porque los jóvenes sean en particular responsables de todo esto; sino porque por cuestiones básicamente biológicas el día de mañana cuando no estemos mas ninguno de nosotros ellos seguirán camino.

En mi carácter de partícipe de políticas reparatorias desde el Estado, -un estado argentino democrático reiniciado en la década de 1980- y habiendo tratado con víctimas del otro modelo estatal como lo fue el terrorismo de estado de la década de 1970 intentaba poder recuperar en este recorrido una Ley que me resultó de suma importancia poner en valor aquí, la Ley N° 24.321.

Esta Normativa conocida como Ley de desaparición forzada, según me comentaba Juan Manuel es la Ley CONADEP. Cuerpo normativo que no podría haber sido posible sino hubiera habido retorno a la democracia. A partir de estas leyes el Estado se puso acorde a las circunstancias. Como coordinador de lo que sería el Área de Derechos Humanos y Ética del Colegio de Psicólogos al cual pertenezco, quiero agradecer primero a a toda la estructura del Colegio. Porque esto es posible también por el Colegio de Psicólogas y Psicólogos como institución de la comunidad. Esto es un acto si se quiere a mi entender muy difícil de lograr, no obstante pudimos lograr hacerlos. **Hoy veo toda una audiencia de gente joven. En este sentido mii pregunta era ¿Podrá haber una nueva generación que le interese todo esto?. Y me parece que la audiencia también está respondiéndome esta pregunta. No particularmente porque los jóvenes sean -por así decirlo- obligatoriamente responsables de esta continuidad. Sino que bueno, por una cuestión biológica, un día todos nos vamos a ir y ellos seguirán también camino.**



Hablando nuevamente en primera persona, como profesional y como participe de una experiencia propia de políticas reparatorias desde el estado. Del Estado Argentino Democrático, tratando de subsanar un poco el daño que se ha provocado en la década del 70, precisamente en el marco del terrorismo de estado, hoy estoy aquí también porque trabajé con con víctimas de de toda una situación perversa y siniestra de la dictadura.

A partir de de estas reparaciones recordaba una ley que la traje anotada. La Ley N° 24.321 que tenía que ver con la desaparición forzada. Es una ley producto de la Democracia. No hubiese sido posible sin la Democracia.

A partir de esta ley empezaron diferentes **leyes reparatorias que trataban de cubrir a los afectados -sus beneficiarios- que habían pasado por el terrorismo estado, secuelas y -llamémosles- todas las implicancias que es haber estado como perseguidos políticos.** A partir de de estas leyes el Estado se puso acorde a las circunstancias. Quizás inicialmente insuficientes. Yo siempre digo que esto a veces no es lo que uno quisiera, pero el estado ha respondido en esta cuestión. Y una de las cuestiones que trajo las leyes -no solamente la 24.321 sino varias leyes- fue el hecho de poder asistir en Salud Mental a personas que de alguna manera perdieron a través de una desaparición forzada un miembro de la familia o a través de haber estado en situaciones de cautiverio en condiciones que fueron muy bien descriptas en el libro que recomendaste Juan (“El Nunca Mas” y “De Solitarios Sueños...” de Miguel Di Fino) y **por supuesto familiares que pasaron en la situación de haber perdido un ser querido aún sin cuerpo. En este sentido, mi trabajo de hoy más que nada con ustedes es comentar un poco mi investigación al respecto de cómo se puede hacer un duelo sin cuerpo.**

Sostenemos que la desaparición forzada intencionalmente produjo eso; reforzó la perversión de un sistema que no devolvía los cuerpos a los familiares. Y eso creó una situación de lo que yo le llamo un duelo muy difícil de realizar. Todos sabemos no solamente por las ciencias; por ejemplo yo hago psicoanálisis pero también están los antropólogos especialmente la rama de la denominada antropología cultural que hace que podamos pensar que



el Duelo no es una situación si se quiere moderna. **El duelo es un producto de la condición humana de despedida. Cuando alguien se acerca a un cuerpo ya fallecido se está despidiendo.**

Qué pasa en esta circunstancia de familiares de los desaparecidos que de alguna manera no tienen ese cuerpo para despedir para elaborar -de alguna manera- tratar de mitigar ese dolor: pasa lo que yo le llamo un proceso difícil de elaborar.

Los psicoanalistas decimos que un duelo es una reacción -sii se quiere- a la pérdida de un ser amado que no es necesariamente patológico es un estado afectivo normal. No hay que recurrir a ninguno de nosotros (los psicólogos o psicoanalistas) porque uno está en Duelo por un ser querido y no tiene implicancia lo que yo le llamo “de patología”. **Es algo que en algún momento va a pasar y la persona que manifiesta ese dolor por las que un ser querido ya no está. En algún momento lo va a tener en otra posición, no lo va a extrañar ni lo va de alguna manera a esperarlo melancólicamente. Aquí (en el caso de la desaparición forzada) se hace difícil en la clínica de Salud Mental; se hace difícil poder decir que los familiares pudieron hacer ese ritual, que no tuvieron el cuerpo (de sus deudos) el cuerpo fue por muchos métodos.**

Juan vos hablabas hoy de los vuelos; los métodos fueron infinitamente parte los vuelos, desaparecidos los cuerpos con una intencionalidad -si se quiere- no solamente perversa, sino también estratégica. **Por eso de alguna manera el dolor sigue estando y la pérdida a veces añora como diciendo “un día regresará”. La posibilidad de realizar un duelo -vuelvo a decir- de un ser querido; a veces son duelos también que hacen atracciones ideales a a muchos motivos pero en este caso es algo difícil de realizar porque no está el cuerpo. “No está el soma” dicen los antropólogos que sostienen que desde las comunidades primitivas existían diferentes maneras en que se despedía ese ser querido. Quien ha leído un poco las comunidades primitivas; había especialmente en América formas culturales en las que se lo depositaban una pirca y el fuego de alguna manera consumía ese cuerpo; estando presente todo el el grupo no solamente familiar estaba el grupo colectivo. (Todos ellos) participaban de ese Duelo; era un ritual.**



Los antropólogos hablan de rituales y nosotros los psicoanalistas hablamos de de un duelo. Nos llevamos bien con los antropólogos no tenemos disensos en este sentido, estamos de acuerdo. Ahora qué pasa con con los con Hijos, con los Nietos que de alguna manera siguen buscando después de Cuarenta años de Democracia con todas las tecnologías que hay hoy. **De búsqueda a través del ADN, a través de búsquedas de profesionales forenses preparados para esto. Somos de alguna manera tristemente un ejemplo en el mundo por todo esto. Los antropólogos forenses son de alguna manera vanguardia en el mundo en esto.**

Ustedes saben que las persecuciones políticas son históricas en el mundo. Argentina ha tenido también esa esa posibilidad estar en la historia de las persecuciones políticas.

Los antropólogos formados en Francia pudieron tener la técnica de búsqueda de cuerpos que de alguna manera ya por el paso del tiempo están en un “No Soma”. Hoy se busca la posibilidad para poder reconocer de hecho los cuerpos. Y cada tanto aparece la posibilidad de encontrar en alguna fosa en común ciertos cuerpos por el paso de tiempo y son muy pocos todavía.

Ahora mi trabajo de de poder pensar qué pasa con los deudos. **Cómo hacer ese duelo normal sin una espera. Yo lo llamo cronicidad en en ese estar. Es una pregunta inclusive en que algún momento no llegué a resolver. Yo este interrogante también se lo dejo al público para que puedan responder.** Yo veo que en el haber trabajado con hijos (de desaparecidos) y con todo que se llama víctima del terrorismo estado hay un punto tiene función en esta sociedad. Un punto de la esperanza de encontrar con vida es una esperanza cierta y válida y legítima.

Pero todos sabemos que las apariciones de alguna manera fue el paso previo a la muerte de esa persona pero sin embargo cuando uno trabaja en los grupos de asistencia, vemos esa ilusión. **Vemos esa esperanza; escuchamos ese relato que hace que de alguna manera nos haga pensar que no hay un duelo todavía realizado. Como no hay un duelo social, no hay un duelo personal. Estamos acá porque de alguna manera no pudimos cerrar lo que nos pasó.**



Nombré que la ley CONADEP fue la la primera ley de la Democracia en términos reparatorios y de alguna manera eso ponía luz sobre blanco lo que se quiso esconder. Fíjense como define la ley la desaparición forzada dice “Créase la figura de Ausente por Desaparición Forzada...”. Es decir que no estaba la figura de ausente por desaparición forzada. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a partir de esa ley certificó a los familiares la posibilidad de las reparaciones económicas y también inicialmente simbólicas por parte del Estado. Este es un punto -por supuesto- muy personal. La desaparición forzada y sus reparaciones estaban dentro de -lo que yo le llamo- diferentes respuestas del Estado. Una fue económica pero a mi entender la reparación económica no podía subsanar esto de -lo que yo le llamo- la desaparición forzada de un cuerpo que no se puede duelar.

Hablaban mis compañeros, manifestando siempre “a dónde podemos ir” a llevar una flor. A dónde podemos ir a recordar; con justa y legítima necesidad. Se han hecho monumentos colectivos para hacer este recordatorio, siendo una manera -yo hablo de- el derecho legítimo que tiene cualquier grupo familiar de despedir su deudo. La dictadura no fue ingenua; de ninguna manera no hizo solamente desaparecer el cuerpo con fines de que no vuelva a su grupo a su grupo de origen. La dictadura pensó que íbamos a estar después de 40 años todavía tratando de de referirnos a esta situación tan oscura y siniestra.

La posibilidad de que sigamos en esta lucha no solamente como profesionales, como militantes de esta causa tiene que ver con ciertos autores que siempre a mí me han fascinado desde desde la intelectualidad, que también sus países han pasado este tipo de situaciones. No por algo la intelectualidad también de situaciones tan nefastas para la humanidad ha creado ese tipo de pensamiento. Es decir, gente que pueda pensar el momento en que vive y pensar la crueldad en que vive. En este sentido había un autor que a mí me me cautivaba: Paul Riccoeur, un historiador y un filósofo. Ha fallecido ya. Hombre francés que decía que “la amenaza de la memoria colectiva es el olvido”. Tenemos que estar activos de eso que el olvido tiene que de alguna manera ser respondido con más memoria. Con más más Verdad y Justicia; tenemos que de alguna como sociedad. Más allá de todos los contextos negacionistas y y todo lo que uno en alguna manera escucha todos los días entre grupos de mis relaciones sociales no está en los medios,

en



deísmos o en una persona. Está de alguna manera incluido en la subjetividad de muchos a veces nuevamente -le llamo yo- no han pasado por esto. Pero podrían tener un poquito más de empatía y sentir un poquito que el otro es un poco como yo.

Por eso el negacionismo libertario que aparece hoy tan tan fuerte. Tan como un maremoto tenemos que poder con memoria tenemos que seguir esta lucha. De alguna manera considero que el auditorio me da esa respuesta. Vuelvo a decir que me sorprende mucha gente joven interesada y que no sean solamente nuestra generación. Porque ahí sí el olvido va a ganar.

Los voy dejando antes de hacer el break, no sin antes mencionarles una cuestión también de un checo fallecido también este año -se va se va muriendo la gente inteligente- llamado Milan Kundera. Autor prolífico; muchos de sus libros fueron llevados al cine, se lee mucho en literatura. Supongo no soy profesor de literatura pero se leer también. Un hombre muy sufrido, exiliado por condiciones en las que (como algunos sabemos) Praga fue un centro no solamente de invasión nazi, sino también de invasión de la “Cheka” de invasión soviética. Primero fue Stalin cuando se fue Stalin con el acuerdo (entre la URSS y los Estados Unidos en Europa) y aparecieron todos los tanques aquí a un país muy lindo no lo conozco pero muy frío y sale de ahí también este autor no pasó y **él decía que es una constante tensión la memoria respecto del olvido. Es un (tema) dialéctico; no se puede hablar de memoria sin olvido.** No solamente en la sociedad en lo colectivo, la memoria colectiva tiene que estar siempre advertida que hay un olvido. Si lo dejamos nosotros individualmente también vamos envejeciendo y vamos perdiendo esa capacidad. No es casual que cuando somos más viejos empezamos a ir a los neurólogos Y empezamos a decir “doctor me olvido de cosas que antes no me olvidaba”; y el neurólogo le dice con buen tino “vos con 80 años qué quieres, tener una memoria de 20, olvidate y reíte”, y se va tranquila esa persona. Pero tenía miedo de quedarle una Amnesia lo que se llama patologías orgánicas que vienen después de cierta edad y cada vez lamentablemente vienen cosas.

Las demencias. Está habiendo (cada vez) más un fenómeno (en la sociedad). Pero no quiero irme de lo que se llama una memoria colectiva; (...) lo más importante en este encuentro es que tengamos Memoria Colectiva. A todos, muchas gracias por su escucha.



Intervención María Josefina Labarthe.

(Psicóloga, querellante y testigo en Causa Campo de Mayo).

“Cuarenta años de Democracia, Derechos humanos y salud mental.”

En el aniversario de las 4 décadas de DEMOCRACIA en Argentina, renovamos, como ciudadanos y profesionales nuestro compromiso con la protección de las libertades y la defensa de los DDHH. Este año, el 10 de diciembre cumpliremos 4 décadas de continuidad democrática en las que los argentinos entre otros beneficios recuperamos la libertad de elegir a nuestros representantes, un hito que vale la pena celebrar, teniendo en cuenta las dificultades enormes que superamos al dejar atrás un pasado violento ,doloroso pero sobre todas las cosas muy INJUSTO. Ganamos la paz, la Democracia y nuestros derechos republicanos, La Constitución Nacional volvió a estar vigente.

Nuestro país es un faro para la región y para el mundo entero, ya que es pionero en la defensa de los DDHH y las libertades civiles. Nos queda mucho por hacer todavía, Tenemos grandes desafíos por delante, hoy contamos con un futuro amenazante que pone en peligro estos logros tan preciados. La DEMOCRACIA es el legado más importante que debemos cuidar, gracias a su vigencia podemos votar ,elegir a nuestros representantes ,protestar, ,reclamar, marchar, todo eso y mucho más con esa emoción tan fuerte que produce el sentirnos libres y responsables de nuestros derechos.

Quiero contarles que desde hace casi 40 años y en este contexto que acabo de describir vengo trabajando en el acompañamiento y contención de víctimas y familiares que padecieron los crueles efectos de la dictadura más sangrienta y feroz que nos tocó vivir en Argentina entre los años 1976 y 1983. **Mi trabajo incluye la clínica individual y el trabajo grupal.** Ya a finales del año 1982 y con la inminencia de las elecciones que llevaron a la presidencia al doctor Raúl Alfonsín, nos juntábamos en casa de compañeros que estaban interesados en pensar dispositivos de ayuda para los familiares que habían quedado dañados por el efecto traumático que generó el secuestro y desaparición de sus hijos, hermanos, tíos, abuelos, etc., etc. **Era imprescindible pensar en los niños que demandaban información respecto del paradero de sus familiares,**



fundamentalmente de sus padres y que por perplejidad y falta de información se anoticiaban de respuestas confusas y en muchos casos falsas (“Se fueron de viaje a otro país”, “tuvieron un accidente”).

Queríamos ayudarlos a conocer la verdad, darles una respuesta coherente y certera al respecto, una información que les permitiera ubicarse en esa triste realidad que inauguraban en sus tempranas vidas .Sus familiares no sabían que decirles ,no teníamos ninguna precisión pero teníamos que poner palabras en ese agujero que impedía tramitar las pérdidas, una respuesta compartida por todos.

Nosotros queríamos poner palabras a un NO SABER en el que estábamos incluidos, no sabíamos donde estaban, ni cual sería su estado, si estaban vivos, si estaban muertos, si iban a liberarlos, Sí sabíamos que los queríamos vivos tal como se los habían llevado. Nos juntábamos en diferentes hogares y pensábamos en estrategias posibles para ejecutar estos objetivos que les comenté, todo era muy reciente y muy cruel pero teníamos que continuar la búsqueda, inventar metodologías, acompañarnos y salir adelante, más allá del dolor y el miedo que la dictadura había sabido instalar. Estábamos muy preocupados por ese después, por el cuidado psíquico de los niños y de sus familias, todos teníamos que superar la desesperación que generaba la incertidumbre y el sufrimiento sin fronteras.

Meses más tarde y ya en plena vigencia de la Democracia, la sede de la UTN de nuestra Ciudad, nos cedió algunas aulas los días sábado para poder continuar con esta tarea que nos habíamos propuesto y así lo hicimos por un tiempo. Los que participamos de esos encuentros que eran pura prueba, porque no teníamos experiencia sobre la idoneidad de esta situación siempre la recordamos con gran afecto.

Así fueron las primeras vivencias de nuestro trabajo de asistencias y acompañamiento a víctimas y familiares de la dictadura. Fuimos aprendiendo y corrigiendo de la propia experiencia. La violencia desmesurada que nos tocó atravesar provocó heridas profundas que todavía no han logrado sanar. Las fuerzas militares ejecutaron un plan siniestro que consistió en desaparecer y eliminar a quienes entorpecían los objetivos económicos-empresariales, esta dictadura fue cívico-militar económica y eclesiástica, llevaron a cabo un plan inmensamente destructivo y apocalíptico, ejercieron un poder ilimitado que diezmó mi generación.



Después de muchos años de recorrido infructuoso por diferentes tribunales reclamando por nuestros desaparecidos, testimonios en diferentes juzgados, presentaciones en todos y cada uno de los organismos de DDHH, reclamos en diferentes lugares del mundo para que nos escucharan, se anunció el inicio de los juicios a los genocidas ,ya habíamos vivido con mucha alegría El juicio a las Juntas en 1985,ahora se presentaba una posibilidad certera de juicio y castigo por crímenes de Lesa humanidad a los genocidas que seguían impunes.

Esto pudo suceder durante la presidencia de Néstor Kirchner y gracias a la anulación de las leyes de Punto final y Obediencia de vida. Así volvimos a pensar en la necesidad de juntarnos con los compañeros, acompañados por nuestros abogados que nos informaron sobre la importancia de lo que se avecinaba: El inicio de" La Megacausa Campo de Mayo" por crímenes de Lesa humanidad .Nos pusimos a pensar en la necesidad de reunirnos ,todos celebramos el inicio de este juicio, pero otra vez nos enfrentábamos con la dolorosa tarea de reconstruir esas historias que ahora podrían ser escuchadas por jueces de quienes finalmente esperábamos actos de justicia.

Empezamos a pensar en la importancia de juntarnos para por ejemplo lograr el ordenamiento cronológico de nuestros testimonios, entre nosotros aportábamos recuerdos, corregíamos datos ,repasábamos fechas...Hacerlo en compañía del grupo facilitaba mucho esta tarea , el afecto, la amistad, la escucha atenta de los compañeros nos daba la fuerza afectiva que se necesitaba para volver a recordar el difícil peregrinar que ya teníamos en nuestro trayecto, lleno de frustraciones y fracasos .Juntos pudimos lograrlo, lo intentamos con mucha dedicación, lógicamente otra vez se abrieron las heridas y fluyeron los recuerdos y las vivencias, pudimos ponerle palabras a lo traumático, para algunos fué menos costoso, para otros demoró un poco más. No es fácil contar sobre torturas, vejaciones, muerte, también es duro escucharlo sosteniendo la mirada. Fué muy hermoso comprobar que en nuestros encuentros de los sábados desde las 10hs hasta pasado el mediodía, en el centro cultural Pachamama de Campana las emociones se contenían con la mirada , el abrazo y la palabra ,allí estábamos juntos víctimas y familiares, yo con ellos, también con mi historia de familiar desaparecido .



Allí nos encontrábamos los que podíamos estar, pocos faltaban a nuestra reunión pero frecuentemente se agregaba alguien más que traía su relato y se incluía en el grupo. Nunca faltaron el mate y las facturas y sobre todo las geniales tortas fritas que preparaba Mirta con tanto cariño que nos regalaba y al que nosotros correspondíamos, Mirta nuestra MADRE de la PLAZA en el grupo. Esperábamos a Juan Manuel que llegaba con los papeles, las fechas, las correcciones y nos agrupábamos en la cocinita de la Pacha con el frío y en el patio buscando el fresco cuando llegó el calor.

Son vivencias que posibilitaron atravesar de otra manera lo doloroso, lo traumático, nos reíamos, discutíamos sobre temas políticos desde nuestras diferentes posiciones, siempre con mucho respeto y realmente todo salió mejor para cada uno de los que participábamos de estos encuentros sabatinos. La experiencia dió resultados positivos y estoy segura de que compartimos esta mirada con mis compañeros, como compartíamos las sabrosas empanadas o las pizzas a la hora del almuerzo.

Nuestras historias merecían ser escuchadas por los jueces y abogados, ya habíamos pasado por muchas frustraciones y rechazos. Aspirábamos a lograr que con el relato de nuestra Verdad se afianzará la Memoria, se hiciera JUSTICIA, JUSTICIA sí, VENGANZA jamás, NI PERDON NI OLVIDO, JUSTICIA!!

Quiero destacar la importancia que tuvo y tiene para la tramitación de un duelo o de un recuerdo traumático el ambiente afectivo y contenedor, la palabra como instrumento de elaboración consciente, la escucha atenta y cariñosa para animar al otro, para mostrarle que no está solo, que en esta lucha vamos juntos. Así fué que juntos comenzamos armando y colocando las baldosas por nuestros desaparecidos y juntos llegamos a preparar nuestros testimonios para los juicios.

Lo hicimos, nos escucharon y lo festejamos con abrazos y aplausos al final de cada audiencia. Al poco tiempo de iniciado el juicio se anunció la cuarentena por el COVID-19 y temimos por su continuación. Nuestras reuniones también se suspendieron. Las audiencias siguieron por zoom. Ya no era lo mismo seguir los testimonios, estar desde las pantallas, pero era lo único que podíamos hacer.



Fue para mí inolvidable el día de las sentencias, diez cadenas perpetuas, entre ellas la de Santiago Riveros, el mayor responsable sobre la zona de Defensa IV ,Campo de Mayo, en la así llamado por ellos "Lucha contra la subversión".

En la sala de audiencias y al finalizar la lectura de las muchas sentencias todo era un gran abrazo, abrazo de a dos, de a tres que se multiplicaban cada vez. Todos los allí presentes llorábamos y también estábamos aliviados.

Trabajar en grupo fue una hermosa experiencia que recordaremos siempre, nos dió confianza, alegrías, apoyo, palabras para cerrar heridas y sobre todo la seguridad de que nos seguiremos encontrando...

María Josefina Labarthe

08/9/2023.



Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos
Regional Zárate



@apdhzarate



apdh zarate



apdhzarate@gmail.com

Intervención de Albertina Bedia.

Integrante del Equipo de Intervención de Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Soy María Albertina Bedia y puedo decirlo porque se quien soy, no se me ha arrebatado mi historia, no se ha vulnerado mi derecho a la identidad.¹

La elección de mi nombre tiene una historia familiar detrás: Alberto Luis Bedia ² fue mi tío al que no llegue a conocer y no llegue a conocerlo porque no me dejaron, el poder desmedido y siniestro de las fuerzas militares me quitaron esa oportunidad, la de criarme con un tío que había sido maestro de escuela y obrero de fábrica, “un gran tipo” según la mirada de todos los vecinos y la gente que tuvo la suerte de llegar a conocerlo. **No conocí a nadie en mi ciudad natal que me lo describiera de otro modo, sino como ese ser sencillo y simple que, por querer cambiar un mundo injusto, inequitativo, dejó un hueco en una familia y, al hacerlo, sentó también una necesidad, la de continuar con su lucha, la de los 30 mil, la nuestra.**

Nací en agosto de 1983, unos meses antes del ansiado retorno de la democracia. Sentía que mi hermana nacida en plena guerra de Malvinas y yo veníamos a “llenar un hueco” en la casita del barrio obrero de mis abuelos paternos, Gabino y Martina. A mis abuelos los tuve por poquitos años, pues, se los llevo la tristeza. Recuerdo imágenes de ellos, la comida inigualable de, los chistes

¹ En el año 2004, y a partir de la Ley N° 26.001 el Congreso Nacional instituyó el 22 de octubre como el Día Nacional del Derecho a la Identidad para conmemorar la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, organización civil creada el 22 de octubre de 1977.

² ALBERTO LUIS BEDIA fue privado ilegítimamente de su libertad el 22 de septiembre de 1976, por un grupo numeroso de personas con las caras cubiertas que portando armas ingresó con violencia a la vivienda sita en Corrientes 175 de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires donde se encontraba el nombrado junto a su familia. Estas personas capturaron a Alberto Luis BEDIA arrancándolo de la cama en la que dormía y, arrastrándolo en pijama, lo subieron a un auto grande y claro que estaba apostado afuera del domicilio y se lo llevaron con rumbo desconocido. Con el mismo grado de certeza se probó que, en circunstancias que aún no han podido establecerse, BEDIA fue asesinado y que sus restos mortales se ocultaron sin que hasta la fecha hayan podido ser localizados.



ácidos de él. Lo llenaba de muñecas en la puerta de mi casa y le pegaba patadas cuando decía algo que me enojaba, él se reía a carcajadas lo cual me enojaba mucho más. Recuerdo que cuando murió, a mis 4 años, estaba convencida y culposa de que había muerto debido a mis patadas.

Fallecieron un 9 de octubre ella, y un 9 de octubre del siguiente año el. Se fueron sin saber nada de su hijo menor. Hoy en la puerta de su casa hay colocada una baldosa que recuerda el lugar donde vivió y desde donde se llevaron a su hijo.

No llegué por supuesto a conocer a mi tocayo, pero si me reencontré con fotos y escritos ¿Qué hermosa su letra de maestro de escuela!, y su firma. Recuerdo encontrarme imitándola, como si de ese modo, lograra teletransportarlo cual superheroína a este mundo de alguna manera mágica, amable, como una manera de “ser con él”

Según me dicen me asemejo a sus ojos, o mejor dicho, a su mirada. Confieso que me agrada compartir ese otro rasgo además del nombre. **Cuando era chica reafirmaba “tengo un tío desaparecido” como una característica distintiva, única, un rasgo que me diferenciaba de los compañeros de la ciudad de Campana.** En mi curso no había otro nene o nena ateo y con familiar “sin lugar, sin destino...” no sabía como explicármelo a mi misma. Ingenuidad, pureza, beneficios que nos otorga la etapa de la infancia, no llegaba a captar ni de lejos el porqué de la tristeza de mis abuelos y lo traumático de esa historia. **Hoy creo entender porque mi padre buscaba alguna explicación de la crueldad humana en los libros de filosofía y de psicoanálisis.**

Cuando fui adolescente entendí un poco más sobre la historia de Latinoamérica y las dictaduras. Leí sobre el plan Cóndor, sobre la oscura Noche de los Tubos [3] y luego escribí en una hoja: “como se puede vivir en un mundo donde un hombre le aplasta la cabeza a otro hombre, y el resto, indiferente”. ¿Pesimista? ¿Realista? ... No festeje mis 15. No me identificaba con mi entorno y ya quería vivir en CABA. Me aburría mucho no tener temas de conversación con mis amigas, cuyos padres, varios eran trabajadores de Techint, como lo había sido Alberto.

El otro día, hace muy poco en un festejo, uno de esos padres se acercó a mi, me dijo al oído **“leí la sentencia de Campo de Mayo, que grosa tu vieja, que le pudo poner voz a esa búsqueda incesante de Memoria, Verdad y Justicia.** Volví contenta a casa, pensando en que hubiera sido



muy valioso y gratificante haber tenido esa contención, empatía y acompañamiento al momento de los hechos. **Imperaba el terror y el disciplinamiento de las mentes y de los cuerpos, lamentablemente 40 años después y ya conquistada la Democracia, “los dinosaurios parecieran no haberse extinguido.**

Lo cierto es que, años más tarde, entre textos de Freud y otras yerbas de la carrera de Psico, mi hermana apareció -siempre ella necesitando hacer algo distinto con ese silencio familiar- con una propuesta: “y si vamos a Abuelas? ¿A Abuelas? Le pregunté. Si, a Abuelas de Plaza de Mayo, me reafirmo muy convencida de lo que proponía. El entusiasmo de ambas era contagioso cual virus pandémico. Fuimos. Nos recibieron Clarisa y Laura en la sede de Calle Cevallos al 500 en CABA, actualmente, 20 años mas tarde, siguen allí, formando trabajadores, sembrando lucha

Nos hicieron algunas preguntas y nos dieron unos papeles para completar. Recuerdo que preguntaban por gustos musicales y de literatura...entre otras cosas. A los pocos días formaría parte del equipo de presentación espontanea, hermosa experiencia, hace 20 años ya.

Mi hermana estando embarazada de su hija logró hace 12 años atrás, entre otras grandes sentencias, la de Plan Sistemático[4]. Videla entre otros represores y responsables de los mas atroces delitos, siendo juzgado mientras mis padres y yo desde el público nos secábamos las lágrimas de la inmensa emoción que no entraba en los cuerpos

Lo que me liga a las Abuelas, además de “la causa” y el objetivo de restituir la identidad de los que aún faltan es ese amor de familia que se vive día a día, es esa convicción de que no es solo, es siempre con otros. La búsqueda de los nietes que falta es colectiva y cada nieto es una restitución de la sociedad hacia la sociedad, haciendo honor a esa generación diezmada. No hay día que no se trabaje con el objetivo de continuar la historia de los 30 mil, ellos y esos sueños setentistas son el motor. Cuando se encuentra un niete es una fiesta. Se festeja con asado, se festeja de verdad.

Hay mucho por seguir haciendo mas en este contexto negacionista donde cuesta mucho mas acercarse.

Si naciste entre 1975 y 1983 y dudas de tu identidad o sabes de alguien que puede ser un niete nacido en cautiverios, no dejes de contactarte.



Acerca de “La Noche de los Tubos” y los crímenes de Dálmine-Siderca

La historia es así: Alberto Bedía, Osvaldo Culzoni, Manuel Martínez y Raúl Moreno, son los desaparecidos de la empresa... y por la empresa. Ellos y los casi ochenta trabajadores de Dálmine-Siderca víctimas del terrorismo de Estado. Era una época en que los muchos dominados se habían separado de los pocos dominadores... y los asustaron. Dijo un directivo de la empresa Petroquímica Argentina SA, de San Lorenzo, luego de ver la experiencia de toma de fábrica y control obrero de la producción durante un mes, que los trabajadores habían demostrado que los empresarios eran “socialmente inútiles”. Hasta la experiencia de gestión sindical en Segba enseñó lo complejo del poder obrero y la peligrosidad que irradiaba para el capital.

Cuando decimos “poder obrero”, no sólo decimos que muchas y diferentes minorías combativas fueron revolucionarias y dieron sus vidas por un ideal. Decimos mucho más: que los trabajadores organizados se convirtieron en un serio problema para los planes de las empresas. Y esto fue así porque peleando en el día a día laboral, en las organizaciones de base, en el sindicato y en la política, tomaron cuerpo todas las ideas revolucionarias, desde las más a las menos radicalizadas, desde las más a las menos utópicas. Y los empresarios tuvieron problemas para garantizar la producción, para disciplinar las fábricas, para imponer su autoridad, en definitiva, tuvieron problemas para ser rentables: su interés más mundano, la ganancia, estaba fuera de su control.

Hace poco, leía unos papeles internos de la empresa de la época del Golpe. No me deja de causar sorpresa una de las prácticas represivas que adoptó la compañía: el uso de la policía interna, la Agencia de Vigilancia, dirigida por un ex suboficial de la Fuerza Aérea.

No me sorprende que esta policía privada se hiciera cargo de la persecución de los obreros militantes, que señalara a quien secuestrar y torturar y qué preguntarles, que los identificara para que las Fuerzas Armadas o de Seguridad los desapareciera. Lo sorprendente es su preocupación por mantener la disciplina de todos los trabajadores, por cuidar el tiempo y los equipos de producción. Mejor dicho, lo sorprendente es ver cómo se valieron de los medios y el aval del Estado Terrorista para reinstalar el orden productivo.



A los trabajadores que “perdían” o les extraviaban sus herramientas, se los convocaba a la portería para enfrentar simulacros de procedimientos judiciales internos, por supuesto, ilegales. Se les podía descontar dinero, pero también podían terminar en la Comisaría de Campana. El miedo, el terror, era ejercido por la propia empresa. Estas situaciones limpian el escenario y ponen de relieve el ataque central al trabajo como un todo.

Pero el trabajo como un todo tiene sus formas, sus expresiones. Y la represión no atentó contra los trabajadores “pelados”, desorganizados. No, la represión fue contra los trabajadores que estaban organizados, ya políticamente, ya sindicalmente. Y sindicalmente, estaban todos organizados en la Unión Obrera Metalúrgica, la poderosa UOM. Entonces la represión también fue contra el sindicato. Las víctimas que produjo Dálmine-Siderca son las víctimas del sindicato. La Lista Rosa, la Lista Azul, la Lista Naranja, de 1974, todas tuvieron sus víctimas.

Claro que la represión fue mucho más intensa y brutal contra algunos y mucho menos contra otros. Así como también estuvieron quienes se incorporaron al mecanismo represivo y se convirtieron en las “fuerzas amigas”, los “sindicalistas consustanciados con el Proceso de Reorganización Nacional”, como decía la Directiva 504/77 del Ejército. Pero la historia de los trabajadores desaparecidos, secuestrados, detenidos, torturados y asesinados, es también la historia de la UOM de Campana. Las luchas posteriores por la seguridad laboral, por la flexibilización de tareas, por los convenios y contra la tercerización, las luchas actuales contra las suspensiones, son legado del terrorismo de Estado.

A Bedia, Culzoni, Martínez y Moreno, se los llevaron una misma noche-madrugada, la del 22 de septiembre, hace cuarenta años. Hoy le llamamos “La Noche de los Tubos”. Ellos, y todos los otros, eran parte de ese “poder obrero” que amenazó el orden del capital. ¿Y cómo el capital recuperó el orden? No se trató de que la empresa Dálmine-Siderca, hoy Tenaris, del Grupo Techint, de la familia Rocca, diera órdenes al Ejército para llevar adelante la represión. Es más complejo que decir que el Estado fue el instrumento del capital. Si hubiese sido así, no podríamos explicar que hubo empresarios fundidos, secuestrados, robados y considerados por el Ejército “subversivos”. Como así tampoco sirve volver a sostener que el Golpe fue la lucha contra la



“subversión”, la “guerra” entre “dos demonios”; insistir que se trató solamente de la represión ilegal contra las guerrillas y unos cuantos “perejiles”; o reducir el rol de los empresarios a una “complicidad civil” con la Dictadura.

El terrorismo de Estado y el Golpe de marzo de 1976 consumó una estrategia. Un grupo de empresarios, los más poderosos entre los poderosos, tuvieron necesidad de cambiar las cosas de forma sustancial, porque el problema que enfrentaban cada uno y entre todos era sustancial. Las fábricas estaban en crisis, pero también estaba en crisis todo el orden social, político e ideológico que les garantizaba existir como clases dominantes. Su estrategia, de rentabilidad, de acumulación, requirió un cambio en el Estado, en el sistema de dominación. Y ese cambio tenía que ser brutal, y brutal tenía que ser la forma.

Y así nació aquella alianza genocida, que no fue la primera en la historia argentina, pero fue la peor. Las fuerzas militares, con sus corrientes y contradicciones internas, tenían su propia agenda de trabajo y transformación, y este grupo de empresarios, los más dominantes entre los dominantes, se dio la tarea de planificar e implementar el nuevo modelo económico e intervenir en la reestructuración del mundo laboral. A este conjunto de empresarios que participó de esta alianza les cabe responsabilidad histórica y política en los crímenes de lesa humanidad. Pero hay más: a muchos de ellos, de sus empresas, de sus cuadros directivos y jerárquicos, les cabe una responsabilidad penal. Porque dijeron presentes en el ejercicio de la represión. Porque proveyeron los medios necesarios y porque se hicieron cargo ellos mismos, con sus propios cuerpos, para que ésta se llevara a cabo. Porque su involucramiento fue fundamental para llegar a la médula del poder obrero: las comisiones internas, los cuerpos de delegados, delegados y otros activistas. Allí está Marcos Levín, ex dueño de la empresa de transporte La Veloz del Norte, primer empresario condenado por este tipo de crímenes. Y allí está Dálmine-Siderca, Techint, “La noche de los tubos” y los compañeros detenidos, asesinados y desaparecidos.

A lo largo de nuestra historia, la Justicia fue una herramienta de la búsqueda y la restitución y, también, de la lucha por el castigo a los responsables. Ya en democracia, en 1985, el histórico Juicio a las Juntas -en el que fueron condenados altos mandos del régimen- fue el primer hito en

la



búsqueda de justicia, pero poco después las presiones militares derivaron en la sanción de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que determinaron la impunidad de los responsables.

Sin embargo, los casos por apropiación de bebés quedaron por fuera de estas leyes y se convirtieron en el único resquicio legal para obtener justicia. Entre 1986 y 2003, hubo 18 condenas por 13 casos de apropiación. Pero los juicios tardaban mucho en concretarse y las condenas eran menores, especialmente para las apropiadoras.

El 25 de agosto de 2003, el Congreso de la Nación anuló las leyes de impunidad y se inició la reapertura de causas por crímenes de lesa humanidad, entre ellas las megacausas ESMA, Campo de Mayo y Circuito Camps, en las que fuimos querellantes. En este marco, los apropiadores/as y entregadores de nuestros nietos comenzaron a ser juzgados y condenados en función de los gravísimos delitos que habían cometido. Algunos/as hijos/as de desaparecidos, víctimas de apropiación, se constituyeron como querellantes contra ellos.

En 2012, el Tribunal Oral Federal Número 6 dictó sentencia en la causa más emblemática de nuestra Asociación, conocida como “Plan sistemático de apropiación de menores”, donde se investigaron **35 casos de apropiación -25 de nietos/as restituidos/as por Abuelas-**, declararon unos 200 testigos y el ex dictador Videla, entre otros altos mandos, fue sentenciado a 50 años de prisión. Esta causa dejó establecido para la historia, con la fuerza simbólica y social de una sentencia judicial, que aquellas apropiaciones de niños y niñas no fueron “ocasionales” ni decisiones individuales de algunos oficiales o suboficiales, sino que respondieron a una definición orgánica de las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, desde la recuperación de la democracia las Abuelas instamos al Estado a responder con diferentes herramientas a su obligación de garantizar el derecho a la identidad de todos sus ciudadanos.

Así, **en 1997 se creó la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI)**, organismo dependiente del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** que vela por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención Internacional por los Derechos del Niño. Con la **CoNaDI** trabajamos articuladamente en la localización de los hombres y mujeres apropiados por la dictadura.



Además, en 2012, por impulso nuestra institución, la Procuración General de la Nación creó la Unidad

Especializada para Casos de Apropiación, que controla el cumplimiento del protocolo para causas de apropiación y lleva adelante sus propias investigaciones para la búsqueda de posibles nietos y nietas, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado argentino.

SIN MAS QUE AGREGAR, TODOS LOS PONENTES SE DESPIDEN SALUDANDO AL PÚBLICO PRESENTE (ALUMNOS, DOCENTES, MATRICULADOS FAMILIARES Y ORGANISMOS Y VECINOS EN GENERAL).

!!!MUCHAS GRACIAS!!!

